

CHACRAS DE CORIA, 27 DE MARZO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 40508/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por el estudiante, **Sr. Cristian Raúl PIPITONE**, en la que solicita la **readmisión** en la Carrera de **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el historial académico del citado estudiante, elaborado por la Dirección Alumnos de esta Facultad.

Que la Comisión de Readmisión, integrada por la Dra. Lic. María SANCE por la Comisión de Coordinación de Carrera y la Mgter. Lic. en Brom. Adriana TARQUINI, Directora de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, luego de analizar el historial académico del Sr. PIPITONE, se constata que el estudiante ha completado el 77,5% del Plan de Estudios y ha manifestado su compromiso de finalizar sus estudios a la mayor brevedad posible a fin de obtener el título de grado.

Que, por lo expuesto, la Comisión recomienda a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, aprobar el pedido presentado.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar el pedido presentado por el Sr. PIPITONE.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2026, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir al estudiante **Sr. Cristian Raúl PIPITONE** (DNI. DNI 34.418.934), en la Carrera de **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, conforme lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 20

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO